

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0230/17

VISTO:

La nota elevada por la Administración General de Servicios de Salud de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que la misma informa sobre la donación que efectúa la Sra. María Cristina Merlo.-

Que se trata de un equipo de aire acondicionado frío-calor 3200 w, Modelo Taca – 3200 FCSA inc., línea Sense – Eco.-

Que éste Municipio, a través de ambos Departamentos destaca y agradece el gesto de la vecina.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase la donación de un equipo de aire acondicionado frío-calor, 3200 w.,
===== Modelo Taca – 3200 FCSA inc., línea Sense - Eco, ofrecida a este Municipio por la Sra. María Cristina Merlo.-

ARTÍCULO 2º) El bien donado, será destinado al servicio de Cirugía del Hospital Municipal.-
=====

ARTÍCULO 3º) La Administración Central de Servicios de Salud elevará la documentación
===== correspondiente del elemento donado, a la Oficina de Patrimonio, a efectos de su registro e incorporación.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE